



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANÍE.: MARÍA GUSTAVA NIÑO NIÑO

DEMANDADA: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN GABRIEL LÓPEZ CARDENAS

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00041-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, con solicitud de aplazamiento de audiencia, presentada por el Curador de herederos indeterminados. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARÍA GUSTAVA NIÑO NIÑO
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN GABRIEL
LOPEZ CARDENAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00041-00



JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

La justificación presentada por el curador de herederos indeterminados para solicitar aplazamiento de la audiencia programada para el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021) resulta de recibo, razón por la que se fija como nueva fecha el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las (9:00 a.m), por la plataforma LIFESIZE.

Adviértase que no habrá lugar a más aplazamientos y en caso de coincidir fechas de audiencias con otros Despachos, debe hacerse uso de la facultad de sustitución de poderes, si hay facultad para el efecto.

A efectos de ingreso a la audiencia, por Secretaría remítanse los enlaces correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OLGA LUCÍA GUIO DIAZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 67 del veintitrés (23) de agosto de 2021.


Angélica María González Figueredo
Secretaria